

Red de Trabajadoras Sexuales de Honduras



PRONUNCIAMIENTO

La Red de Trabajadoras Sexuales de Honduras hace saber a la comunidad nacional e internacional, que, a raíz de la circulación en los medios de comunicación sobre la noticia de **“revivir los burdeles de Belén”**, nos pronunciamos de la siguiente manera:

Nuestra organización forma parte de la Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y del Caribe espacio conformado por 16 países de la región. La Red de Trabajadoras Sexuales de Honduras es una instancia de Derechos Humanos que tiene como uno de sus principales objetivos la defensa y promoción de los derechos humanos y laborales de las trabajadoras sexuales en el país, entendiéndose como trabajadora sexual: la mujer mayor de edad con autonomía de decisión, mediante el cual presta un servicio sexual cambio de un pago.

En el año 2013 la organización adoptó en Asamblea Nacional, la decisión de estar en contra de los prostíbulos y zonas de tolerancia por ser considerados como lugares donde las mujeres trabajadoras sexuales estamos expuestas a ser objeto de explotación sexual, proxenetismo y del crimen organizado (las dos primeras tipificados como delitos según nuestro Código Penal vigente), siendo los dueños de estos negocios los más beneficiados, generando un ambiente de violencia y discriminación hacia nosotras.

Que si bien es cierto en la actualidad ha ido disminuyendo el número de trabajadoras sexuales que asistimos al control sanitario que establece la Secretaría de Salud, no debido al cierre de los burdeles de Belén, si no porque en estas unidades las mujeres únicamente somos vistas de la cintura hacia abajo, considerándonos como un foco de infección, donde en la mayoría de los casos no hay medicamentos, óvulos, cremas vaginales, condones, donde también somos discriminadas y estigmatizadas.

Que en reiteradas ocasiones lo anterior ha sido denunciado ante las autoridades de la Secretaría de Salud, solicitando la organización que podamos ser atendidas en cualquier hospital o centro de salud donde las mujeres trabajadoras sexuales podamos ser atendidas de manera integral, puesto que como lo manifestamos en el párrafo anterior sólo se establece un control sanitario referido a ITS/VIH para nosotras y por qué no a los clientes?

Que la intención de **“revivir los burdeles de Belén”** constituirá para las mujeres trabajadoras sexuales, una violación hacia nuestro derecho a la libre circulación, a la libertad, seguridad y nuestro derecho al trabajo; además de que las autoridades policiales nos extorsionen.

Red de Trabajadoras Sexuales de Honduras



La Constitución de la República en el artículo 70, primer párrafo establece: "Todos los hondureños tienen derecho a hacer lo que no perjudique a otro y nadie estará obligado a hacer lo que no estuviere legalmente prescrito ni impedido de ejecutar lo que la ley no prohíbe lo permite."; y en el artículo 127: "Toda persona tiene derecho al trabajo, a escoger libremente su ocupación y a renunciar a ella, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo."

Asimismo la Ley de Policía y de Convivencia Social en su artículo 85, expresa: "Las Corporaciones Municipales, conjuntamente con las autoridades de las Secretarías de Estado en los Despachos de Salud y de Gobernación y Justicia, reglamentarán lo relativo a la prostitución, sujetándose a los preceptos de esta Ley, dentro del más amplio respeto a la dignidad y derechos humanos de las personas que ejerzan esta actividad y con el solo propósito de preservar la salud, el orden y la seguridad, sin sujeción a registro de ningún género."

En el mes de octubre del presente año la Red de Trabajadoras Sexuales de Honduras llevó a cabo su I Foro Nacional, con el objetivo de generar espacios de análisis y discusión sobre el compromiso que debe asumir el Estado frente a la situación de nosotras trabajadoras sexuales.

Por tanto, exigimos al Estado de Honduras asumir su papel como garante de los derechos humanos y laborales de las mujeres trabajadoras sexuales, velando por la formulación de políticas que mejoren nuestras condiciones de vida razón por la cual consideramos necesaria la regulación del trabajo sexual en el país, donde las protagonistas seamos las trabajadoras sexuales, las mujeres que ejercemos el trabajo sexual necesitamos que nuestra actividad sea regulada para que las fuerzas de seguridad dejen de detenernos arbitrariamente, extorsionarnos, discriminarnos y violentarnos, de igual forma que tengamos acceso a una atención integral en el área de salud para que gocemos de los mismos derechos como cualquier persona de la clase trabajadora.

Hoy más que nunca estamos seguras que las mujeres trabajadoras sexuales no somos el problema sino que somos parte de la solución.

Dado en Tegucigalpa a los 18 días del mes de noviembre del 2015.


Regina Barahona
Presidenta



Red de Trabajadoras Sexuales de Honduras